

## Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Bogotá, 11/09/2017

Señor Representante Legal y/o Apoderado(a) FASTCARS LTDA CARRERA 6 No. 3 - 38 GUADUAS - CUNDINAMARCA Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20175501027511

20175501027511

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 41169 de 29/08/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI	NO	X
Procede recurso de apelación ante el S hábiles siguientes a la fecha de notificado		Puertos y Transporte dentro de los 10 días
SI	NO	X
Procede recurso de queja ante el Super siguientes a la fecha de notificación.	intendente de Puer	tos y Transporte dentro de los 5 días hábiles
SI	NO	X

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merdon B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO Coordinadora Grupo Notificaciones Anexo: Lo enunciado. Transcribió: Yoana Sanchez\*\* short and y specifical conformation of

Mining.

reaction of all to

Miciga othea or spet allocation on the August 1970 or the August 1970

SAM SHIP OF STREET

### BERKARRE PERSONALITY OF F

che in assentiar retro de santis en la costan EFES de TANAS, al sistembleco estado brontes. La estado de mesta Costan en comencia en como estado estado estado estado de estado de estado de entre en estado de entre estado de estado estado en contrato en entre estado en entre estado en entre entre entre en entre en entre en entre en entre entre

end daugh i descul greder om emininget end doe door en et it diengen, coloring en gebied die de kein. Consolin hat die de gebied de

The contentate of responding to the same content of the same conte

Placed a not so the soul and a superior superior and a few frage stay of season to the first of the contraction of the superior and the superior section of the superior sec

Phone Phylia

Sounds by an increase stratement values made about the base of the entire about 2 in the control of the control of

The state of the s

10 1:0176Q 200 cm

ST. MARKET

DRIBUDAN NAME PARENTA PROJECT OF CONTROL OF

the property of the second control of the second of the se

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# MINISTERIO DE TRANSPORTE

# SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE RESOLUCIÓN No. 41169 DEL 29 DE AGOSTO 2017

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial FASTCARS LTDA, identificada con N.I.T 900179102-7

# EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 2.2.1.6.1.2 del Decreto 1079 de 2015.

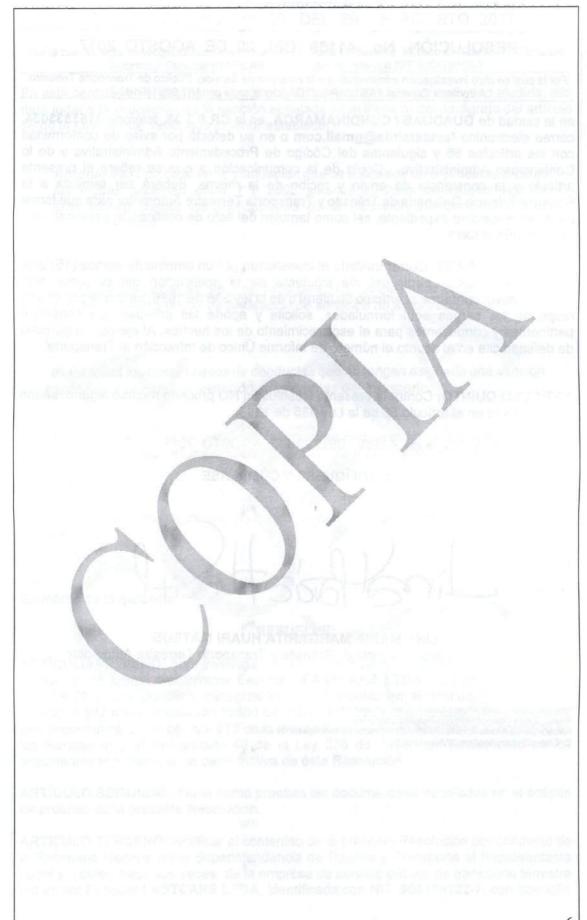
#### CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección, y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación (...)"



2017 01 01A (6)	MES	2 03 04 05 06 07 00	1 5 3 3	fa D
2. LUGAR DE LA	10 11 12 16 17 10 INFRACCIÓN VÍA KILÓMETRO O S	110 0	Ministerio	TRÁNSITO Y TR ALGALDÍA MAYOR DE FONDO DE EDUX SEGURIDAD VIAL S.T
AV CL R UDG TR	30	CARROWN VIA S	ECUNDARIA MERO O NOMBRE LETRA CARDINA	COMPLEME
A B C D	The second name of the second na	KLMNOP	5	E-17
A B C D	E F G H I J	K L M N O P	Q R S T U V Q R S T U V	W X Y
4. PLACA (MARQUE 0 1 2 3	LOS NÚMEROS) 4 5 6 7 8 9	5. EXPEDIDA 7.	Q R S T U V	w x y
0 1 2 3	4 5 6 7 8 S 4 5 6 7 8 9	6. SERVICIO	1 2 3 4 (5)	-
0 1 2 3  8. CLASE DE VEHICLE AUTOMÓVIL	4 5 6 7 8 0	PÁRTICULAR 0	1 2 3 4 5 6	1
BUS BUSETA	CAMIÓN MICROBÚS	DOCUMENTO DE IDENTID	OR AD	
CAMPERO CAMIONETA	VOLQUETA  CAMIÓN TRACTOR	LICENCIA DE CONDUCCIÓ	218121	
MOTOS Y SIMILARES	OTRO	EXPEDIDA O.S. CO.	) 8 2 VENCE	CI
BROKED CO	1980	NOMBRES Y ADELLIDOS DE 18 A LEXA DIRECCIÓN	NDER PROPER	07-20
11. NOMBRE DE LA EM	PRESA, ESTABLECIMIENTO EDU	CAMOCIO 113 N	\$30 42 TELEFONO 301 RES DE FAMILIA (RAZÓN SOCIAL	6940
2. LICENCIA DE TRÁNS	KS TO	PAD	RES DE FAMILIA (RAZÓN SOCIAL)	
4. DATOS DEL AGENTE	808918	13. TARJET	DE OPERACIÓN	RADIO DE ACCION
ACA No.	CHIE BAQUE	10 70 JANA ENTIDA		MI
TA: EL AGENTE DE TRANSITO DPIO DE SU CARGO, INCURRI	DO DE POLICÍA DE CARRETERAS QUE RÁ EN PRISIÓN SEGÚN LO ESTADI COM	RECIBA DIRECTA O INDUSCO	PONO DIMERO O DIADIVAS PARA RETARDAR U	
ON 7 PATIOS	A ESTABLECID	EN EL CÓDIGO PENAL (CONCLUSIÓN-	DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U COHECHO).	OMITIR ACTO
OBSERVACIONES	WED	192 69UA 136	8190	MPRESOSSA
n mucho	DE CEDILA RI	1-2000 N	DOO TAMU	FORMAS E
Um Con	ALIM IN A DE	THE TOTAL WAR	ZOLA NA SIN	T A M

```
AND DESIGNATION OF THE AMERICAN TRANSPORT OF THE AMERICAN AUTOMOTOR COLLECTIVO.

100 No brodges of the property of the collection of the c
                                                                                            expedicis por el Gourne Macronia que nos margos conordes a no partimetos estambacionos en la registramidad.

ANCIONES A LOS PROPERISADOS, POSESCORES O TENERORISTO EN VENEZADO DE TRANSPORTO EN PROPERISADOS, POSESCORES O TENERORISTO DE PROPERISADOS, POSESCORES O TENERORISTO DE PROPERISADOS DE PROPERISAD
                                                                                                                                                                                                           SANCIONES A LOS PROPETARIOS, POSECIONES DE SENTAD.

SANCIONES A LOS PROPETARIOS, POSECIONES O TRABECIORES DE VENÍCULOS DE TRABESIONES PÚBLICO TERRESISTRE.

AUTORIOTOR COLECTIVO DE RISALIEROS Y INICTO DEL RADIO DE ACCION METRIOPOLITANO, DISTRIPAL O MUNICIPAL.
                                                                                                                                                                                    Control of the signor por a appellation in a fissipat de Corrior.

SANCIDERE DE REPORTARIOS, POSEEDORES O TENERCORES DE VERÍCULOS DE TRANSPORTE DE VERÍCULOS DE VERÍCULOS DE TRANSPORTE DE VERÍCULOS DE VERÍCULOS DE VERÍCULOS DE VERÍCULOS DE VERÍCULOS DE TRANSPORTE DE VERÍCULOS DE VERÍCUL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       establecidas por ils astrictud competente, cuando featas se encuentren reguladas.

SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA, REGISTROS, HABILITACIONES O PERMISOS DE OPERACIÓN.

Habier stoto entutado, a lo hencio test vecos, destro del mismo año cultandario en que se fricio la tirrestigación que
blos certados en selectros la sobjetivido antese certados contractos sententes la condiciones exigidas para mejorar la
lico certage con la vidade del proprio del proprio del proprio del sobjetivo del proprio con la vidade contractos contractos sententes la sentencia del proprio del propri
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       processor correlar com la activación de la medida.

578 No cumpió con la residación de accidade, elem de la oportunidad sentandada, las condiciones exigidas para mejorar la especiada del composito de la especiada del que las taxos.

CANCELACIÓN DE LAS LUCEURAS, RECUESTAS, DETTANSPONTE.

BE OPERADON DE LAS ELEMENTAS DETTANSPONTE.

BE OPERADON DE LAS ELEMENTAS DETTANSPONTE.

1579 Las conficientes de operador, la función de la especiada de la conficiente de confección de la conficiente de confección de la función de l
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               SANCIONES A PROPIETARIOS, POSEEDORES O TENEDORES DE VENICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y MIXTO POR CARRETERA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         No mantener el velocicio en oprimas condiciones de comodidad y asso.
No aporta oportumente los documentes acceptacios para transfer los documentes acceptacios para transfer los documentes acceptaciones para transfer los documentes acceptaciones para transfer los documentes de la composicione del la comp
```



### Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20175500968711

20175500968711

Bogotá, 30/08/2017

Señor Representante Legal y/o Apoderado (a) FASTCARS LTDA CARRERA 6 No. 3 -38 GUADUAS - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 41169 de 29/08/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Dian C. Merdin B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO\*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA

Revisó: RAISSA RICAURTE / ANGELA M VELEZ GOMEZ C:\Users\elizabethbulla\Desktop\-MODELO CITATORIO 2017.doc State of the Control of the Control

STEEDS ASSET ASSESSED

eventare/oracovers succession

MODADIFICATION ISOSTATION

Who has (Stone) makes

en dates y aparest es a préparague di espandinte de la constitue de la constit

A STATE OF THE STA

per se la proposition de para la compara de la compara de

The contract of the contract o

- Burn harry harry 12

ME MARKET LAND MADE

MAYON PORTUGATOR OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PROPE

TOWNER SERVICE SERVICE AND A SERVICE OF THE SERVICE



REMITENTE

Jombrel Razdn Social

JPERIOT Y TRANSPORTES 
TRETTOS Y TRANSPORTES 
Three-charcenic 37 No. 288-21 Banno

Th

Ocpariamento:BOGOTA D.C. D.G ATOĐOB:bebul

Envio:RN824064577CO 265115111:lateoq ogiboc

OESTINATARIO

Tombrei Razón Social:
AGTJ ERACTER

Hincolón CARRERA 6 No. 3 - 38

SAUGANE: CUNDINAMARCA

ADRIAMANIONO: CUNDINAMARCA

Codigo Postal:253440330

